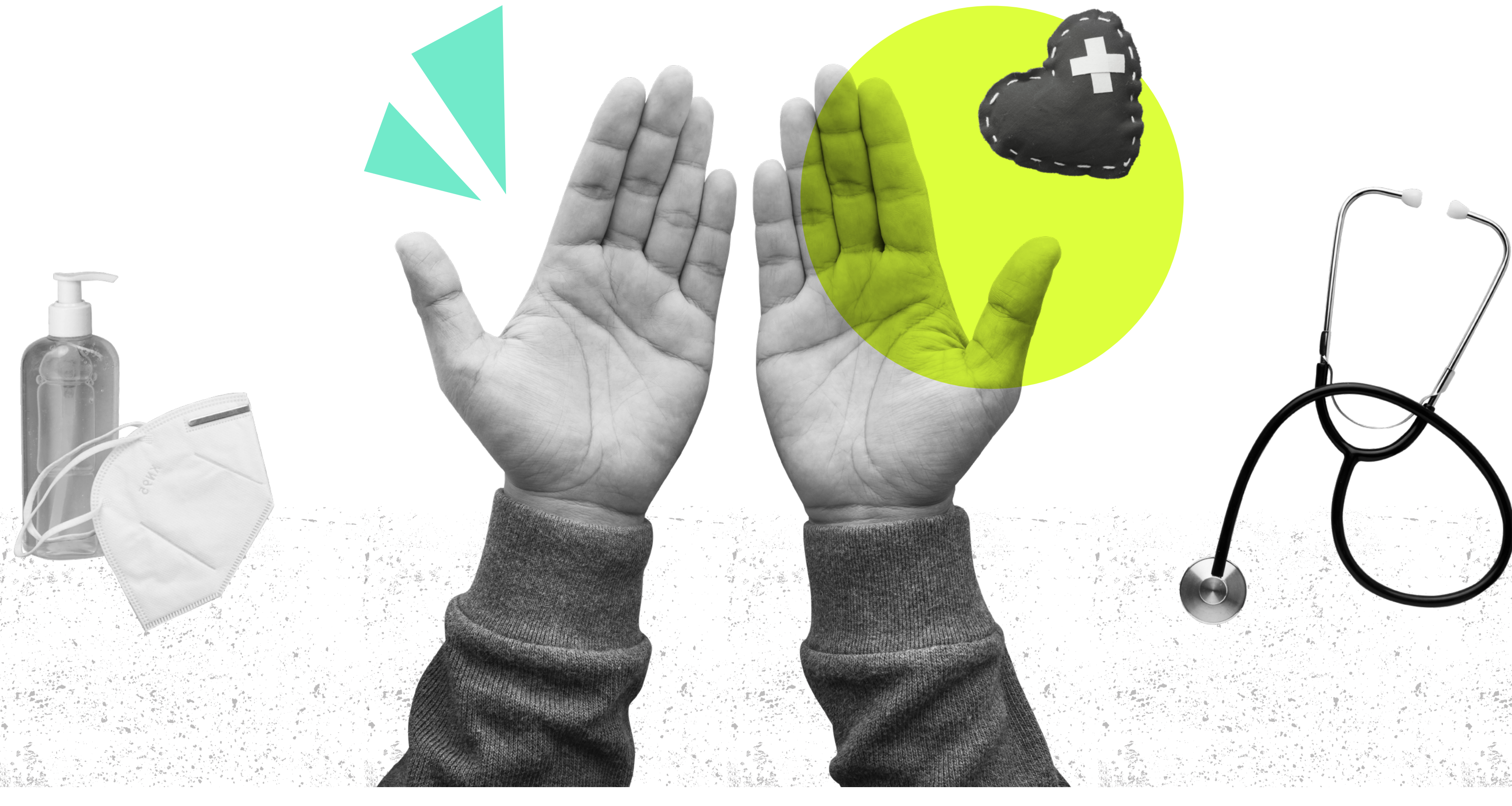


HABLEMOS DEL DERECHO A LA SALUD

¿Cómo entendemos el derecho a la salud en Chile?
¿Qué alternativas tenemos para su reconocimiento en la nueva Constitución?

CONSTITUCIÓN SOLIDARIA



LOS GRANDES PROBLEMAS EN SALUD DE CHILE SON



INCAPACIDAD

DEL SISTEMA ESTATAL PARA PRESTAR ATENCIÓN OPORTUNA

INEQUIDAD

EN EL ACCESO A LA SALUD

RIESGOS FINANCIEROS

ASOCIADOS AL ALTO COSTO DE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD

¿DE QUÉ MANERA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PUEDE INFLUIR EN SOLUCIONAR ESTO?

LAS METAS SOLIDARIAS SON EL MEJOR CAMINO

PARA ASEGURAR GRADUALMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y DAR RESPUESTA A ESTOS PROBLEMAS



Estas abordan los **derechos sociales** de manera más justa, responsable y eficiente.

Las respuestas no deben venir solamente del Estado, sino que en conjunto con una sociedad civil involucrada.

¿QUÉ SON LAS METAS SOLIDARIAS?

CONSISTEN EN ENTENDER LOS DERECHOS SOCIALES COMO OBJETIVOS EXIGIBLES Y CONCRETOS, PRODUCTO DE LA DELIBERACIÓN POLÍTICA Y LOS ACUERDOS

Distinto a entender los derechos sociales como una provisión puramente universal y estatal.

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ESTA PROPUESTA SON



LA IMPERATIVIDAD



LA PROGRESIVIDAD



LA SOLIDARIDAD INTER E INTRAGENERACIONAL



LA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA

LA IMPERATIVIDAD

IMPLICA UN DEBER DEL LEGISLADOR DE DISEÑAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN CONCRETO



Incluyendo un **mecanismo de acción popular constitucional** para hacer exigible este deber de concretar las metas.

En salud, consiste en **entregar herramientas** eficaces a los pacientes para hacer realidad el cumplimiento de las prestaciones.

LA PROGRESIVIDAD

IMPLICA IR EN AUMENTO A MEDIDA QUE LA CAPACIDAD FISCAL ASÍ LO PERMITA ESTO ADEMÁS SIGNIFICA FLEXIBILIDAD



La **cooperación público privada** debe ser la base de este sistema.

Reivindicando el rol que cumple la sociedad civil.

EN CONCRETO

SE DEBE ABORDAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN DESDE LAS METAS SOLIDARIAS EN BASE A

- 1 La **corresponsabilidad solidaria**: inter e intra generacional.
- 2 La opción preferente por el **más vulnerable**.
- 3 Mayor rendición de cuentas y transparencia.
- 4 El acceso oportuno.